



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **once de noviembre de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

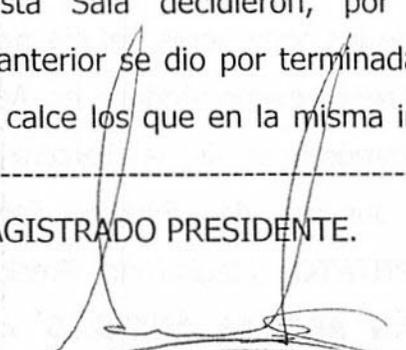
| No. | TOCA / RECURSO/ JUZGADO | JUICIO /DELITO/ PARTES | RESOLUCIÓN |
|-----|--|--|---|
| 1.- | TOCA CIVIL: 1/2013-8-M RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. | JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL. ACTOR: FERNANDO QUIROZ MERLOS. DEMANDADOS: CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO MARZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. | PRIMERO: POR ACUERDO DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ESTA ALZADA DEJO INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE. SEGUNDO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE NUEVE DE |

| | | | |
|--|--|--|-------------------------------|
| | | | NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. |
|--|--|--|-------------------------------|

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.


LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

MAGISTRADO INTEGRANTE:


LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinaria del día once de noviembre de dos mil trece.

